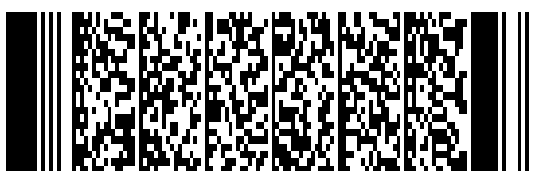


EXTRACTO

En causa Rol V-178-2026, caratulada "RUIZ/", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, se ha declarado por sentencia firme, de fecha 8 de septiembre del año 2026, la interdicción por demencia de doña HOROSLINDA ELENA ALFARO LEIVA, cedula de identidad N°6.951.372-7, domiciliada en calle Uribe #1377, Antofagasta, privándose de la libre administración de sus bienes y designándose como curadora definitiva a su hija, doña KAMILA FERNANDA RUIZ ALFARO, cédula de identidad N°19.445.179-2



038770283593



Cristian Javier Durán Aros

Secretario

PJUD

Veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis
11:46 UTC-3

